



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de enero de 2003
Español
Original: español/inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

47º período de sesiones

3 a 14 de marzo de 2003

Tema 3 c) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: participación de la mujer en los medios de comunicación y en las tecnologías de la información y las comunicaciones, y acceso de la mujer a ellos, así como su repercusión en el adelanto y la potenciación de la mujer y su utilización con esos fines

Declaración presentada por el Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2003/1.



Informe del Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña para el 47º periodo de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (marzo de 2003)

[Original: español]

Presentación

El Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña es el órgano consultivo del Instituto Catalán de la Mujer, que aglutina a la mayoría de organizaciones no gubernamentales que trabajan a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Cataluña (España), y desde 1999 está reconocido como entidad de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.

Introducción

La Plataforma de Acción aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) ya consideraba una esfera de especial preocupación la constante proyección de imágenes negativas y degradantes de la mujer, así como su desigualdad en el acceso a la tecnología de la información. El acceso a la tecnología es hoy en día la tercera prioridad a la que deben hacer frente las mujeres del mundo, por detrás de la pobreza y la violencia.

Lo que la Plataforma de Acción intuía en 1995 hoy es una realidad infinitamente superior. La última oleada tecnológica, que conocemos como nuevas tecnologías o tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), está basada en la informática, tecnología automatizada de procesamiento de datos y telecomunicaciones electrónicas, siendo un fenómeno que ha trascendido de la esfera técnica y ha penetrado en la esfera social y política. El uso de la informática y la comunicación electrónica da paso a la sociedad de la información.

A medida que las tecnologías de la información y de las comunicaciones juegan un papel mayor en lo económico, político, social y cultural, se hace más necesario que los sectores silenciados, entre ellos el de las mujeres, se integren activamente en su manejo, con el fin de conquistar plenamente el derecho a la comunicación y consolidar su participación en la conversación pública y la toma de decisiones.

El Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña no es ajeno a la importancia de las TIC como un elemento integrador que puede permitir a la mujer alcanzar sus objetivos personales y profesionales, reduciendo de esta forma las desigualdades y la discriminación. No obstante, existen obstáculos, como el acceso diferencial, que se deben franquear para lograr dichos objetivos.

El acceso diferencial se refiere al hecho de que los hombres y las mujeres tienen unas formas de acceso y experiencias diferentes con respecto a las computadoras, de tal forma que estas tecnologías reflejan los valores tradicionales masculinos, y por tanto las mujeres no se sienten representadas. Además, el sistema de valores culturales dominante ha desalentado a las mujeres.

Esta diferencia de acceso, de uso y de actitud ya se empieza a manifestar desde la infancia, incluso en el uso del ordenador como elemento de ocio, ya que una gran mayoría de juegos de ordenador está creada para un público estereotipadamente masculino. Por otro lado, para las niñas existe una oferta escasa y muy mediatizada,

en la que se presentan juegos casi insultantes para las usuarias, a quienes reflejan como únicamente interesadas en maquillajes, compras, etc. en definitiva mediante los estereotipos más vinculados al sexo femenino.

Aunque es evidente que hay avances y en algunos países la proporción es más equilibrada, las mujeres continúan utilizando en menor medida que los hombres las TIC, y cuando lo hacemos, la mayor parte de las veces somos meras usuarias o consumidoras y estamos lejos de los centros de creación y decisión. Como consecuencia, las mujeres aprovechamos menos los beneficios que nos ofrecen las TIC, que están relacionados con el crecimiento, el poder, el empleo y la riqueza.

También es minoritaria la presencia de las mujeres en los espacios de la ciencia de la investigación y la tecnología computacional.

En un contexto familiar en el que existe una marcada división de roles familiares, ésta se podría ver acentuada con la introducción de las TIC. La llegada de una computadora —o de cualquier innovación tecnológica— al hogar, lejos de suponer una reestructuración de relaciones internas de poder, puede producir un agravamiento de las diferencias.

Conclusiones

El Consejo Nacional de Mujeres de Cataluña considera que las nuevas tecnologías que conforman la sociedad de la información ofrecen una posibilidad única para fomentar la igualdad de los hombres y las mujeres y reorganizar la vida profesional y la vida cotidiana, pero todavía quedan esfuerzos por hacer para garantizar que las posibles ventajas se materialicen y para evitar reforzar los tipos de segregaciones existentes.

En la actualidad, como un número relativamente reducido de mujeres cursa estudios científicos o tecnológicos, ellas tienen menos posibilidades de aprovecharse de las ventajas derivadas de las nuevas tecnologías en términos de empleo (por ejemplo, puestos muy cualificados en las industrias TIC, en las que las mujeres están infrarrepresentadas).

Esta situación exige esfuerzos suplementarios para fomentar en la escuela la familiarización con las TIC de forma que su enseñanza no esté contaminada con prejuicios sexistas y para aumentar los niveles de competencias.

Las TIC también pueden contribuir a difundir una imagen más positiva y diversificada de las mujeres, ayudar a cambiar las mentalidades y respaldar a las mujeres para que participen de forma más activa en la producción de la información. Por ejemplo, entre los proyectos europeos sobre igualdad de oportunidades se incluye la creación de bancos de datos europeos de mujeres expertas en determinados campos y de mujeres que participan en la toma de decisiones políticas. Se utilizan las TIC como instrumento para la enseñanza a mujeres desfavorecidas y se usa el Internet para sensibilizar a la población sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

Por consiguiente, los gobiernos deben prestar mayor atención a la cuestión del equilibrio entre mujeres y hombres en la sociedad de la información, para asegurarse de que los beneficios potenciales sean compartidos igualitariamente, y para evitar el riesgo de la segregación existente.

En consecuencia, nos dirigidos a los gobiernos y efectuamos las siguientes recomendaciones:

- Realizar un estudio específico desagregado por género sobre el uso de las TIC por parte de las mujeres en los distintos países, y sobre el desarrollo de su participación en el campo laboral relacionado con las TIC y la industria de las telecomunicaciones y la información.
- Conocer mejor las necesidades específicas de acceso a recursos, al proceso de capacitación y entrenamiento y a mejores condiciones de empleo de los distintos grupos de mujeres que podrían estar siendo excluidos de los procesos de innovación, para poder generar los espacios y estrategias que faciliten su inclusión.
- Controlar el cumplimiento de los derechos laborales de las trabajadoras en el ámbito de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y apoyar las estrategias de contratación y selección de personal que contemplen la no discriminación de las mujeres en materia de salarios, beneficios y reconocimiento de su labor.
- Elaborar o adecuar las normativas legales que regulen los derechos y deberes laborales de las personas que escogen el teletrabajo como su medio económico de subsistencia.
- Solicitar que se promuevan políticas públicas que contemplen el acceso universal a las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones y bajar los costos de acceso y uso de las mismas con el fin de superar la brecha digital.
- Promover y crear los mecanismos de participación individual de la mujer y de grupos de mujeres en la toma de decisiones sobre el diseño, uso y operatividad de sistemas tecnológicos.
- Promover la producción y posterior difusión de juegos de ordenador para la infancia que eviten los estereotipos de género, con un diseño y aplicaciones de fácil comprensión tanto para las niñas como para los niños.
- Crear un código ético, suscrito por todos los países y de obligado cumplimiento, en el que se determine los parámetros del tratamiento de la figura de la mujer y la niña en todos los medios de comunicación para evitar el tratamiento pornográfico y denigrante a que son sometidos en algunos lugares de la red de comunicaciones.
- Impartir programas de educación y alfabetización, especialmente destinados a las niñas y mujeres con menos recursos, recurriendo a las tecnologías idóneas.
- Ejercer influencia en la opinión pública para promover la igualdad entre los sexos, basándose en programas de información y comunicación que utilicen las TIC.
- Promover el uso adecuado de las TIC, eliminando las disparidades de género especialmente en la educación.
- Aprovechar las posibilidades de las TIC para contribuir a la reducción de la brecha social, la mejora de las condiciones de vida, un mejor acceso a los servicios de salud, el aprendizaje a distancia y la información de las mujeres de las zonas rurales y de las comunidades insuficientemente atendidas.

- Elaborar políticas y estrategias de financiación adecuadas para que las mujeres puedan acceder al empresariado derivado del desarrollo de las TIC y que abran nuevas perspectivas a la mujer para su inclusión como emprendedora en la enseñanza cibernética, los servicios de salud cibernéticos y el comercio y negocio electrónico.
 - Favorecer programas de investigación de las TIC en los países desarrollados, enfocados en la erradicación del hambre y la pobreza en los países menos favorecidos, donde la mujer sufre condiciones de marginación y exclusión.
-